



322
CSJ-NOB 322/678 1678 01
Corte Suprema de Justicia

0935 351

Asunción, 4 de octubre de 2006

Señor

Dr. Octavio Airaldi

Contralor General de la República

Presente

Miguel Oscar Bajac Albertini, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, se dirige a Usted a fin de comunicar sus entradas actualizadas de dinero por diversos conceptos, se detalla a continuación:

- Jubilación parlamentaria:	Gs. 6.000.000
- Jubilación de IPS :	Gs. 1.200.000
- Jubilación Universidad Católica:	Gs. 1.080.000
- Cobro de cuotas de loteamientos en la Ciudad de Concepción (mensual)	Gs. 10.000.000
- Alquiler de una casa en el Barrio de Asunción	Gs. 2.000.000
- Alquileres de una casa y tres departamentos en la Ciudad de Concepción	Gs. 3.000.000
- Ingresos en la Corte Suprema de Justicia (sueldos, bonificaciones, gastos de representación)	<u>Gs. 18.741.000</u>
TOTAL:	Gs. 42.021.000

Los documentos que acreditan los montos citados se encuentran a disposición de esa Contraloría.-

Esperando tome nota de la presente y solicitando que sea agregado a su legajo, le saluda atentamente.-

Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro

Urgente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
FOLIO DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGN. N°	5660
Cantidad de Fojas	2 (dos)
Asunción,	5 OCT 2006
Encargada/o	<i>Miguel Oscar Bajac Albertini</i>

Repartido al Excmo.

Urgente



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
CONTROL DE PERSONAL

0001.352

CERTIFICADO DE SUELDO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA QUE: PROF.
DR. MIGUEL OSCAR RAMON BAJAC ALBERTINI, con cédula de
identidad N° 269787 es *MAGISTRADO* del Poder Judicial según DECRETO
N° 4 de fecha 15/09/1995, con antigüedad del 15/09/1995 y actualmente con el
cargo de MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Categ.
J01.

ASIGNACION MENSUAL Gs. 6.660.000.

BONIFICACION Gs. 6.996.000.

GASTO DE REPRESENTACION Gs. 5.000.000.

SEGURO MEDICO Gs. 85.000.

TOTAL DE INGRESOS Gs. 18.741.000 (dieciocho millones setecientos
cuarenta y un mil).

El total de ingresos, a excepción del Seguro Médico, esta sujeto al descuento
jubilatorio (16 %).

Se expide el presente certificado a pedido de parte interesada y para lo que
hubiere lugar a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

